

Otra de socorro a' pobres de tránsito que importa ciento sesenta pesetas diez centimos.

Otra de conservación de efectos que importa ciento cincuenta pesetas.

Otra de la Limpieza y composición de cárceles que asciende a' quinientas ochenta y dos p.^{as} veinte cent.^{as} las que se abstrajan del capítulo de imprevistos por no haber bastante consignación.

Otra de reparaciones de calles q.^{da} asciende a' trescientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta y siete cent.^{as}

Otra de la Casa Comunal que importa quinientas tres pesetas setenta y cinco cent.^{as} deordinándose se libre de imprevistos por no haber bastante consignación.

Otra de gastos de carrises que importa cuatro pesetas.

Otra de regos de paseos que asciende a' ciento veinte y seis p.^{as} sesenta cent.^{as}

Otra de material de Secretaría q.^{da} asciende a' ciento treinta y cuatro pesetas treinta centimos.

Otra de medicamentos suministrados por D. Federico Gomez que importa doscientas ochenta y ocho pesetas.

Otra de medicamentos suministrados por la Farmacia de D. Juan Lopez Gomez y Meses de Noviembre a' Abril q.^{da} asciende a' doscientas cuarenta p.^{as} veinte y cinco cent.^{as}

Otra del Mobiliario de la Audiencia en sus del actual que importa mil ochocientas setenta y tres pesetas.

Otra de medicamentos de D. Manuel Lopez en los Meses de Octubre, Noviembre y Diciembre q.^{da} asciende a' ciento cuarenta y dos pesetas, cuarenta y cinco cent.^{as}